

ANTE LA HUELGA EN LA ENSEÑANZA CONCERTADA DEL DÍA 17-DIC

10 de diciembre de 2009

Que CCOO quiere la homologación salarial y de condiciones laborales de todos los trabajadores de la Enseñanza Concertada con los de la Enseñanza Pública, nadie lo puede negar.

Ha sido CCOO quien con la firma de los Acuerdos Sociales de 1999 y de 2005 ha hecho posible, entre otros avances, que los trabajadores docentes mejoren sus salarios acercándolos a la homologación.

De la misma manera, aunque insuficientemente, los trabajadores de Administración y Servicios, han mejorado sus salarios al haberse incrementado el módulo de otros gastos, del cual salen sus salarios.

El último acuerdo retributivo se vio vulnerado por parte de la Consejería de Educación al aplicar una absorción salarial los años 2006 y 2007.

Ante este atropello CCOO presentó Conflicto Colectivo el 30 de julio de 2007.

Este Conflicto Colectivo fue ganado en primera instancia ante el Tribunal Superior de Justicia.

Posteriormente el Informe del Fiscal General avala la denuncia de CCOO

Sólo falta la sentencia del Tribunal Supremo, que siguiendo la estela de las instancias anteriores puede ser favorable a CCOO

Sólo CCOO y UGT presentaron el Conflicto Colectivo.

Mientras, el resto de sindicatos junto a las patronales, firmaban otro acuerdo de equiparación retributiva, que no garantizaba, como ahora se puede ver, el cumplimiento de su cobro.

Cuando la Consejería de Educación incumplió el Acuerdo, aplicando la absorción, todas las partes afectadas tendríamos que haber reaccionado conjuntamente. Lamentablemente no fue así.

Como ahora dicen algunos, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, se hizo una bonita foto, en un momento preelectoral y ahora no cumple lo que firmó.

CCOO sigue exigiendo que la Comunidad de Madrid, que la Consejería de Educación, cumplan la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, en cuyo fallo:

- **Declara la vigencia del Acuerdo Social para la mejora de la Calidad y el Empleo en la Enseñanza Madrileña firmado por CCOO el 9 de marzo de 2005.**
- **Declara el derecho de los trabajadores afectados a cobrar el abono gradual del complemento retributivo de 160 €, en cinco tramos a 32 € mensuales hasta 2009, con las revalorizaciones y condiciones pactadas sin compensación o absorción con los incrementos salariales previstos en el convenio colectivo.**

Y CONDENA a la Comunidad de Madrid a abonar las diferencias económicas devengadas a favor de los trabajadores afectados:

- **Centros Concertados**
- **Centros Educativos de Educación Especial.**

CCOO en el Acuerdo Social para la mejora de la Calidad y el Empleo en el sector de la Enseñanza de la Comunidad de Madrid, también contemplaba el mantenimiento del empleo para los trabajadores afectados por la pérdida de unidades concertadas. Este Acuerdo supuso la recolocación de todos los trabajadores afectados.

En estos momentos no tenemos Acuerdo de Mantenimiento de Empleo.

CCOO nos hemos dirigido a la Consejera de Educación en dos ocasiones en los últimos meses instándole a que convoque a las partes afectadas para firmar un nuevo acuerdo.

También desde CCOO tanto en el ámbito estatal como en el autonómico, hemos pedido el incremento del módulo de otros gastos para que los salarios del Personal de Administración y Servicios vean incrementados sus salarios.

Además seguimos exigiendo el pago delegado para el Personal de Administración y Servicios y para el Personal Complementario de Centros de Educación Especial, también los grandes olvidados.

Por todo ello, no se entiende que los convocantes de la huelga del día 17, mezclen unas cosas con otras.

Si el motivo de la huelga es el incumplimiento del acuerdo retributivo, no es de recibo que se mezcle con otras reivindicaciones que podrían ser objeto de consensos más amplios.

Por eso es justo aclarar que CCOO:

- **Quiere una homologación plena en las condiciones salariales y laborales de todos los trabajadores de los centros sostenidos con fondos públicos, ya sean de titularidad pública o privada.**
- **Quiere un Acuerdo de Mantenimiento de Empleo.**
- **Quiere Pago Delegado para el PAS y Personal Complementario de Educación Especial y mientras este llegue, pedimos el incremento del módulo de otros gastos para que se incrementen los salarios de estos trabajadores.**

Esta situación que de nuevo ha generado la Administración que preside Esperanza Aguirre, se produce aprovechando la coyuntura de la crisis que estamos sufriendo.

Pues para que no se aprovechen de las crisis, CCOO junto con UGT, ha convocado una movilización general el sábado 12 del 12 a las 12 h.

Entre los distintos motivos está la Educación.

Para salir de la crisis hace falta más y mejor Educación.

Hacen falta más dotaciones educativas, mejorar el sistema educativo especialmente la Formación Profesional.

Es urgente retomar el Diálogo Social, desbloquear la negociación colectiva.....

Por todo esto es muy importante que todos los trabajadores y trabajadoras salgamos juntos a la calle el día 12-12-12 h., también los de la Enseñanza.

No se puede ni debe confundir a los trabajadores y trabajadoras de la Enseñanza Concertada, convocando a una huelga donde se mezcla todo y cuyo principal motivo es el incumplimiento del acuerdo para la mejora de la financiación de las retribuciones del profesorado de la enseñanza concertada.

CCOO no avala esta convocatoria de huelga por todo lo expuesto anteriormente.